

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional), el Instituto Colombiano de Ballet Clásico -INCOLBALLET, podrá contratar directamente con una persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista, junto con las certificaciones de estudio y de experiencia aportados con la misma.

NOMBRE		IDENTIFICACION	
LARRY ZAMORANO NARVAEZ		1144097335	
1. FORMACION ACADEMICA DEL CONTRATISTA			
1.1. REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION ACADEMICA			
profesional			
1.2. FORMACION ACADEMICA DEL CONTRATISTA ACREDITADA		CUMPLE	
		SI	NO
Ingeniero Electrónico		x	
Especializacion tecnológica en interventoría de proyectos de telecomunicaciones		x	
2. EXPERIENCIA CONTRATISTA			
2.1. EXPERIENCIA MINIMA Y RELACIONADA CON EL AREA DEL SERVICIO APRESTAR		x	
Tipo de experiencia: Contratista			
ENTIDAD : NOVAIP S.A.S			
Obligaciones o funciones: Desarrollo del software (diseño y codificación), Administracion de bases de datos MySQL, Soporte Técnico a software y hardware, Elaboracion de informes de actividades e indicadores de resultados.		x	
Fecha de inicio: Febrero 2022			
Fecha de Retiro : Marzo de 2023			
Total experiencia relacionada :		14 meses	

CERTIFICADO DE IDONEIDAD y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos certifico que el señor LARRY ZAMORANO NARVAEZ cuenta con los requisitos de formación y experiencia determinados por esta área Dirección General, que lo (a) hacen idóneo (a); para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soportes de la hoja de vida aportados por el (la) mismo (a).

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de verificación antes señalada, deja constancia de la idoneidad y experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Cali, a los 16 días del mes de Mayo de 2023.

Firma:

Nombre: BEATRIZ DELGADO MOTTOA
Cargo: Directora General